

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito número 7.793. Secretaría del señor Anguita.—Doña Paula Jiménez Sáenz contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 5 de diciembre de 1961 sobre liquidación del impuesto industrial de la cuota de beneficios (1957).

Pleito número 7.862. Secretaría del señor Anguita.—«El Corte Inglés, S. A.» contra acuerdo expedido por la Presidencia del Gobierno en 18 de diciembre de 1961 sobre infracción de la Ley de Tasas.

Pleito número 7.851. Secretaría del señor Anguita.—«Medina Garvey, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. de C.) en 7 de noviembre de 1961 sobre contrabando de lubricantes.

Pleito número 7.455.—Secretaría del señor Anguita.—«Canal de Urgel, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 29 de septiembre de 1961 sobre impuesto de derechos reales.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 8 de marzo de 1962.—El Secretario Decano, José Anguita.—1.569.

Pleito número 7.710. Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S. A.» y «Radio Zaragoza E. A. J. 101» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Información y Turismo (Dirección General de Radiodifusión) en 17 de noviembre de 1961 sobre liquidación por concepto de publicidad radiada correspondiente al mes de marzo de 1960.

Pleito número 7.761. Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Inmuebles Guiscolenses, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. P. de Madrid) en 30 de octubre de 1961 sobre impuesto del timbre.

Pleito número 7.629. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Manuel Gómez Martín contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 7 de noviembre de 1962 sobre impuesto de valoraciones.

Pleito número 7.746. Secretaría del señor García de la Calle.—Don José Barceló Alemán contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de noviembre de 1961 sobre prohibición de medios mecánicos para la construcción de elevación de aguas del pozo núm. 48.

Pleito número 7.898. Secretaría del señor Llaguno.—«Oliveras, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de enero de 1962 por la que se desestimó alzada interpuesta contra acuerdo de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 28 de junio de 1961 por el que se autorizó a «Urbanizaciones y Transportes, S. A.» para que el itinerario de Cornellá-Espulgas (Barcelona) lo ampliase hasta Barcelona.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Secretario-Decano, José Anguita.—1.554.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito número 7.818. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Francisco Sánchez Armas y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de noviembre de 1961 sobre clasificación profesional.

Pleito número 6.689. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Jesús Forcen Aznar y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 23 de junio de 1961 sobre deslinde del monte número 76-D.

Pleito número 7.786. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Juan San Pedro Aznar y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de noviembre de 1961 sobre clasificación profesional.

Pleito número 7.798. Secretaría del señor Rodríguez.—«Bodega Cooperativa de Sada de Sangüesa» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre cotización se seguros sociales y Mutualismo laboral.

Pleito número 7.821. «Bodega Cooperativa de San Sebastián de Sangüesa» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre seguros sociales y Mutualismo laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Secretario Decano.—1.572.

Pleito número 7.683. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Esteban Orbea Orbea contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 12 de diciembre de 1960 sobre denegación de la marca número 74.010 del modelo de utilidad pública.

Pleito número 7.724. Secretaría del señor Rodríguez.—«Construcciones González Barros, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio del Ejército en 23 de noviembre de 1961 sobre denegación para modificar precios relativa al proyecto de aumento en la obra de terminación de la banda de aterrizaje, rasanteo de taludes, en el aeropuerto de La Coruña.

Pleito número 7.859. Secretaría del señor Rodríguez.—Doña Emilia Aragón Gallego contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de diciembre de 1961 sobre sanción de 250 pesetas por infracción del artículo 21 del Código de la Circulación.

Pleito número 7.713. Secretaría del señor Rodríguez.—«Masapi, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de noviembre de 1961 sobre declaración que la Compañía recurrente no se encuentra comprendida en el Decreto-ley de 19 de diciembre de 1948 ni en la Orden de 10 de julio de 1954.

Pleito número 7.852. Secretaría del se-

ñor Rodríguez.—Don Manuel Benítez Salvatierra contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de diciembre de 1961 sobre multa de 25.000 pesetas, por cometer actos contrarios a la paz pública y convivencia social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—1.573.

Pleito número 7.621. Secretaría del señor Dorao.—«Suchard Holding, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de noviembre de 1961 sobre concesión de la marca número 355.912.

Pleito número 7.652. Secretaría del señor Dorao.—Don Manuel Fernández Rodríguez contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de noviembre de 1961 sobre liquidación de las cuotas de los seguros sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 7.434. Secretaría del señor Dorao.—Excelentísimo Ayuntamiento de Albacete contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de octubre de 1961 sobre liquidación de las cuotas de los seguros sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 7.692. Secretaría del señor Dorao.—«Huarte y Compañía, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de noviembre de 1961 sobre el plan nacional de instalaciones sanitarias del Seguro de Enfermedad.

Pleito número 7.739. Secretaría del señor Dorao.—«Malavella, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de octubre de 1960 sobre retirada del tubo de aspiración de la bomba que conduce las aguas desde el manantial al taller de embotellamiento.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de marzo de 1962.—El Secretario Decano.—1.574.

Pleito número 7.781. Secretaría del señor Dorao.—Don José María Ferrer Jaime contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de octubre de 1961 sobre concesión del modelo de utilidad número 81.832.

Pleito número 7.799. Secretaría del señor Dorao.—«Bodega Cooperativa de Pueyo» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre liquidación de las cuotas de seguros sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 7.822. Secretaría del señor Dorao.—«Bodega Cooperativa de Lledena» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre liquidación de las cuotas de seguros sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 6.672. Secretaría del señor Dorao.—Don Alfonso Ortega de la

Roja contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de abril de 1961 sobre liquidación de las cuotas de los seguros sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 7.758. Secretaría del señor Dorao.—«Banco Central, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de diciembre de 1961 sobre horario de trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de marzo de 1962.—El Secretario Decano.—1.575.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en donde se presta cumplimiento a exhorto, dimanante de la causa instruida bajo el número 2.020 de 1956, por la Autoridad Militar, por el supuesto delito de homicidio, contra Timoteo de la Iglesia Díaz, en la que se saca a subasta pública y por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, la siguiente:

Finca.—Solar en Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, señalado con el número 9 de la calle de Pereda. Contiene una superficie de 69 metros y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a 890 pies cuadrados. Línea: por su fachada principal, al Sur, en línea de 10 metros 40 centímetros, con dicha calle; por la derecha entrando, al Este, en línea de 11 metros 20 centímetros, con resto de la finca de que ésta se segrega; izquierda, al Oeste, en línea de cinco metros, con solar número 7 triplicado de la calle de Pereda, y fondo, al Norte, en línea de nueve metros 20 centímetros, con tierras de vecinos de Fuencarral. Sobre el solar descrito, según se manifestó en la escritura de compraventa, se llevó a cabo la construcción de una casa de planta baja, compuesta de recibimiento, cocina, comedor y dos alcobas, que tiene ocho metros de frente por cinco de fondo, estando destinado el resto a jardín o patio.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día 16 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, haciéndose constar: Que dicha finca sale a subasta por segunda vez, en la cantidad de 34.012,50 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera subasta. No admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta, deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de la finca se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, según aparece del testimonio notarial expedido por el Notario don Francisco Nuñez Lagos, sin que aparezca inscrita tal finca en el Registro de la Propiedad correspondiente a nombre de su propietario, por lo que los licitadores deberán conformarse con tal título, sin que tengan derecho a exigir ningún otro; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así co-

mo en el «Boletín Oficial» de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a dos de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, José María Salcedo.—El Secretario, (ilegible).—1.798.

MALAGA

Don Luis Vallés Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y promovido por doña Francisca Rodríguez Cervantes, con previa declaración de pobreza a su favor a este respecto, se tramita de oficio expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido don Manuel Araguez López, hijo de Manuel y de Josefa, de cincuenta y un años de edad, natural de Málaga, donde tuvo su domicilio hasta los primeros días del mes de febrero del año 1937, en que se ausentó, a la entrada de las Fuerzas Nacionales, con dirección a la provincia de Almería, sin que desde entonces se haya tenido noticias del mismo; lo que se hace público, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a 21 de febrero de 1962.—El Secretario, Miguel Orellana.—V.º B.º: el Magistrado, Juez de Primera Instancia, Luis Vallés.—1.056.
y 2.º 7-4-1962.

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Antonio Vinader Soler, en nombre y representación del Banco Central, contra los bienes especialmente hipotecados por don José Escudero Gómez, industrial, y su esposa, doña Encarnación Martínez García, sin profesión especial, vecinos de San Pedro del Pinatar, calle Liberación, 38, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 1.332.557,44 pesetas. Y en virtud de providencia dictada con esta fecha en los referidos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado dejar sin efecto dicho procedimiento sobre «Una casa situada en la calle Mayos, núms. 36-38, antes 8, del pueblo de San Pedro del Pinatar, propiedad de los referidos demandados», y la exclusión de dicha finca de la subasta acordada celebrar el día 27 de abril próximo, y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, de los bienes especialmente hipotecados, cuya subasta fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia, en el diario «La Verdad», de esta localidad, y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, quedando subsistente, por tanto, dicha subasta en cuanto a los restantes bienes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia, en el diario «La Verdad», de esta localidad, y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, libro el presente en Murcia a 28 de marzo de 1962.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte.—El Secretario (ilegible).—2.257.

VERGARA

En providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por doña María Pagalday Elcoro-Berecibar, vecina de Mondragón, contra don Felipe Altuna Eguidazu, don Victoriano Telleriarte Alvaréz Cienfuegos, vecinos de Vergara, y con-

tra la herencia yacente de don Luis Eguidazu Pagalday, vecino que fué de Mondragón, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes objeto de la hipoteca, origen del procedimiento, siguientes:

A) Sobre el derecho de superficie de una parcela de terreno herbal, sito en San Prudencio (Vergara), que linda por Norte con carretera general; por Este y Sur, con río Deva, y por el Oeste, con el edificio de la casería Barrena; siendo su extensión superficial de 23 áreas 32 centiáreas, y hallándose inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 688, libro 73 de Vergara, folio 204, finca 4.290, inscripción primera de segregación.

B) Un edificio-pabellón de una planta, destinado a serrería y construido en la parcela descrita anteriormente, de 170 metros cuadrados de superficie, y que linda por el Oeste con la casa de la casería molino Barrena, y por los demás lados con el terreno en que está enclavado. Inscrito al tomo 688, libro 73 de Vergara, folio 205, finca 4.290, inscripción tercera de edificación, y dentro de este pabellón los siguientes muebles:

1. Una sierra de cinta mural, de un metro de diámetro, marca «Garitano».
 2. Otra sierra de cinta mural, de 90 centímetros de diámetro, marca «Garitano».
 3. Otra sierra de armazón de hierro, de 1,10 metros de diámetro, marca «Sierras Alavesas».
 4. Otra sierra circular, con su carril y dos carros, marca «Sierras Alavesas».
 5. Un carro de sierra o armazón de madera, marca «Garitano».
 6. Una máquina afiladora, marca «Isal», con motor acoplado.
 7. Un transformador, marca «Larrañaga», de 30 kilovatios, número 4.752, de 5.220 x 127.
 8. Un motor eléctrico de 12 HP., marca «Boeing», cuyo número no consta.
 9. Otro motor eléctrico, de 4,50 HP., marca «Geal», cuyo número no consta.
 10. Otro motor eléctrico de 2 HP., marca «Mayco», cuyo número no consta.
 11. Otro motor eléctrico de 5 HP., marca «Siemens».
 12. Una pulidora eléctrica de 0,6 HP.
 13. Un aparato eléctrico para soldar.
 14. Un carro de galera, con 2,40 metros de vía cuadruple, marca «Sierras Alavesas».
 15. Un carro de sierra de hierro, de cuatro metros y medio de largo y 15 metros de vía, marca «Sierras Alavesas».
 16. Una sierra de armazón de hierro, con un 1,10 metros de diámetro, marca «Sierras Alavesas».
 17. Un motor eléctrico de 20 HP., marca «Indar».
 18. Una máquina de restestar, con su mesa de tablero, de seis metros de largo, marca «Sierras Alavesas».
 19. Una báscula portátil, marca «Tornes».
 20. Una máquina de escribir «Hispano-Olivetti».
 21. Un condensador estático, marca «Rianchi», y contador y aparato de medida de transformador, adquirido por compra a Iberduero.
 22. Dos leras para el arrastre de troncos, que las adquirió por compra de don Felipe Yzarza.
 23. Unas lámparas fluorescentes y seis interruptores eléctricos.
- El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

a) Que los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al principio mencionada, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

b) Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en el procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

c) Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas ochenta mil seiscientas cuarenta pesetas y no se admitirán posturas inferiores a la misma, y que para tomar parte en el remate deberá depositarse en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la mencionada cantidad.

Dado en Vergara a 26 de marzo de 1962. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.198.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Don Benito Corvo Aparicio, Juez de Primera Instancia de Villanueva de los Infantes y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y a instancias del Procurador don Arnaldo Serrano Simarro, en nombre de don Francisco Ruiz Escribano y López de la Manzanara, se tramita procedimiento sumario hipotecario contra las fincas pertenecientes a don Sebastián Pacheco Serrano y otros, cuya identificación es, según inscripción del Registro de la Propiedad, la siguiente:

1.ª Tierra en término de esta ciudad de Villanueva de los Infantes, sitio Casa o Dehesa del Monte, plantada en parte de viña, con la noria y huerta existente dentro de su perímetro; mide ocho fanegas, equivalentes a cinco hectáreas, quince áreas y dieciséis centiáreas, y linda: Norte, Carmen Solera Resa; Sur, María de los Angeles Soler; Este, Manuel Rodríguez Serrano, y Oeste, Francisco Pacheco Serrano. Es en su mayor parte de secano y lleva aneja la tercera parte indivisa de la casa cortijo existente en la finca matriz. Valorado en 108.000 pesetas.

2.ª Tierra secano de cereales, en término de Villanueva de los Infantes, sitio Dehesa del Monte, de cuatro fanegas, o dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y cincuenta y ocho centiáreas, que linda: Norte, herederos de Eusebio de Agustín y veintena; Sur, Marquesa de Sevillano; Este, herederos de don Lorenzo Fernández Yáñez, y Oeste, Juan Ramón Morales. Valorada en 24.000 pesetas.

3.ª Una parte de casa señalada con el número 15 de la calle de Ramón y Cajal, de esta ciudad de Villanueva de los Infantes; se ignora su extensión superficial, y linda: derecha entrando, la calle de la Ese, a la que hace esquina y en la que tiene la portada; izquierda, Fernando Rodríguez García y Juan Pagés, antes herederos de Antonio Zarza o Agapita Zarza, y espalda, herederos de Manuel Vicedo y de Pelegrín Valverde Tercero. Valorada en 44.000 pesetas.

A instancias del acreedor, se mandó, en providencia de fecha de hoy, sacar a subasta las expresadas fincas, cuyo remate tendrá lugar el día 4 de mayo del corriente, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo las cantidades expresadas para cada finca, que es el pactado en la escritura de constitución, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o en el establecimiento público adecuado, el 10 por 100 del tipo fijado, para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que están afectos los inmuebles, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villanueva de los Infantes a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Benito Corvo.—El Secretario (ilegible).—2.203.

REQUISITORIAS

Sajo aprehivimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

COMPANERO, Rogelio; de veintiocho años, casado, calefactor, natural de Perle (Francia), y de ignorado paradero; procesado por lesiones en causa 92 de 1961; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—1.002.

CARNEROS DE LAS HERAS, Ignacio; de treinta y siete años, casado, mecánico, hijo de Ignacio y de Guillermina, natural de Puertollano (Ciudad Real), domiciliado en Lausanne (Suiza), Rue de Caroline, 8, que fijó su domicilio en Madrid, calle General Ricardos, 153; procesado por imprudencia en causa 48 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón. 1.000.

RAMADA YUSTE, Jesús; de cincuenta y cinco años, soltero, hijo de José y de Brigada, natural de Benaguacil, Valencia, vecino de Valencia, José Antonio, 24; procesado por estafa en causa 66 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—999.

MORETON SAGUIN, Francisco; de cuarenta años, casado, chófer, hijo de Manuel y de Concepción, natural de Orense, vecino de Vigo, Valenzuela, 26; procesado por hurto en sumario 471 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—997.

MALDONADO ESPIGARES, José; de dieciocho años, soltero, camarero, hijo de Miguel y de Encarnación, natural y vecino de Granada; procesado por estupro en sumario 80 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.—995.

BRYNMOR ROLAND, Lewis; de cuarenta y dos años, casado, Maestro, hijo de Sammuel y de Elisabeth, natural de Aberavon (Gales); procesado por imprudencia en sumario 217 de 1961.—994.

ITALO, Vittone; mayor de edad, casado, industrial, súbdito italiano, cuyas demás circunstancias personales y vecindad se ignoran, procesado por tenencia ilícita de arma de fuego en sumario 3 de 1962.—993.

RODRIGUEZ RIAS, Josefa; de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Antonio y Josefa, natural de Usagre (Badajoz), domiciliada últimamente en Figueras, carretera de Francia; procesada por hurto en sumario 321 de 1961.—992.

RAMIREZ CAÑADA, Aquilino; de treinta años, soltero, conductor, hijo de Juan y de Juana, natural de Fuentes de Cesna, domiciliado últimamente en Fernández Núñez (Córdoba); procesado por uso de documento de identidad falso en sumario 12 de 1962.—991.

RAMIREZ MUÑOZ, Juan; de treinta y un años, soltero, agricultor, hijo de Isidoro y de María, natural de Ruter (Córdoba); procesado por allanamiento de morada en causa 307 de 1961.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—990.

MAGDALENO BUSTILLO, Bibiano; domiciliado últimamente en Barcelona, San Cristóbal, 22, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado por estafa en causa 309 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos.—988.

MATEU MARTINEZ, José; de veinticinco años, soltero, lampista, hijo de Domingo y de Antonia, natural de Cartagena, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa 19 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—987.

MACHADO LAMELA, Luis; de cuarenta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de José y de Francisca, natural de Alcalá de Cazules, domiciliado últimamente en ésta, Casas Baratas de la Verneza, bloque 11, puerta 371; procesado por lesiones en causa 40 de 1960; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—981.

CAMPOY GARCIA, Carmen; de veinticinco años, casada, sus labores, hija de Miguel y de Araceli, natural de Adra (Almería), domiciliada últimamente en Somorrostro, 8.488, barraca; procesada por abandono de familia en causa 197 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—980.

CUSIDO LEGANES, Felipe; de cincuenta años, soltero, hijo de Francisco y Manuela, natural de Los Barrios de Bureba (Burgos), que fijó su domicilio en Zaragoza, y actualmente en ignorado paradero; procesado por peligrosidad en expediente 135 de 1946; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—1.094.

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Julio; de setenta y nueve años, hijo de Amancio y de Jesusa, natural de Vigo, con domicilio en Madrid, Montera, 6; procesado por estafa en causa 3 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago.—1.093.

ANTEQUERA C A N O, Francisco; de dieciocho años, soltero, albañil, hijo de Francisco y de Catalina, natural de La Carolina (Jaén), domiciliado últimamente en Madrid, Nájera, 1; procesado por infracción de Ley en sumario 304 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—1.092.

FERNANDEZ NAVARRO, José; de diecinueve años, traperero, hijo de Ramón y de María, natural de Figueras, domiciliado últimamente en Gerona, Portal de la Barca, 8; procesado por robo en sumario 607 de 1959.—1.090.

MUÑOZ PERA, Juan; de veintiséis años, empleado, hijo de Marcelo y de Anastasia, natural de Prat de Llobregat, domiciliado últimamente en Prat de Llobregat, Nicolás María Urgoiti, 7; procesado por lesiones en sumario 462 de 1954. 1.089.